



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

3 4 1

USHUAIA, 23 SEP 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-74225-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Privada N° 10/24, RAF 101, tendiente a la adquisición de un vehículo 4 puertas tipo sedan, destinado al parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 1889/2024-DGA, el Comisario Inspector Miguel Ángel ALMADA realiza el requerimiento, donde se detallan los motivos que fundamentan dicha contratación, contando con el autorizado del Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego y el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, establecer los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas y facultar a la Dirección General de Administración de Policía, a establecer las fechas y horas límites para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17º incisos a); N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones O.P.C, N° 17/21 Anexo I, Capítulo II, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los decretos Provinciales

//..2

G.T.F.
R.A.CH.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON  
Jefe de Policía  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

../2

N° 4506/19, N° 188/23, su modificatoria N° 565/23, y N° 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 10/24 RAF 101; tendiente a la adquisición de un vehículo 4 puertas tipo sedan, destinado al parque automotor de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes; Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80; Inspector Tec. Rafael Alfredo CHAMBI GONZALEZ, Legajo N° 32634187/80 y Rubén Oscar OCAMPO, legajo N° 28332188/80; y como miembros suplentes a los agentes, Lucas Damián MOREYRA, Legajo N° 28348127/80 y Jonatan Nahuel SILVA, Legajo N° 36734018/80.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de Policía, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete, a establecer la fecha y hora límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 40000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN J.P. N° 341/2024.-

G.T.F.
R.A.CH.
M.D.B.

Comisario General Lic. Jacinto ROLON  
Jefe de Policía  
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO